

# INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019

## COLOMBIA



**Marzo de 2020**

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS 2019 .....</b>	<b>5</b>
<b>INICIATIVAS Y PROPUESTAS REALIZADAS EN COLOMBIA 2019 .....</b>	<b>10</b>
<b>ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y FUNDRAISING PARA EL AÑO 2020.....</b>	<b>12</b>
<b>PERSONAL E INFRAESTRUCTURA .....</b>	<b>13</b>
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN COLOMBIA 2019 .....</b>	<b>13</b>
<b>PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020.....</b>	<b>15</b>
<b>DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL AÑO 2020 .....</b>	<b>17</b>

# FUNDACIÓN TRUST FOR THE AMERICAS

## COLOMBIA

### INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019



#### INTRODUCCIÓN

Durante el año 2019, Trust continuó su operación ejecutando el proyecto “Empleabilidad y Emprendimiento Digital - eeD”, en seis ciudades de país (Barranquilla, Buenaventura, Cali, Medellín, Pasto y Tumaco), a través de contratos de prestación de servicios y Cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones – OIM; para realizar el acompañamiento empresarial en el proyecto “promoción de la empleabilidad digital en la prevención de la vinculación de jóvenes y adolescentes a nuevas formas de violencia urbana (NFVU); y, ejecutó el proyecto fortalecimiento institucional de las organizaciones cultivadoras de mango orgánico en los municipios de Santa Catalina y Santa Rosa de Lima, en el departamento de Bolívar; financiado a través de una donación otorgada por Gaseosas Tobón S.A.

Durante el año 2019, con el apoyo de Linda Eddleman, se adelantó gestiones con entidades del Estado, como Prosperidad Social, Presidencia de la República Despacho de la Primera Dama, Ministerio TIC, y Colciencias; en busca de oportunidades de nuevos proyectos a través de convenios de cooperación Internacional. Gestiones que están en proceso de seguimiento. Así mismo, se adelanta gestiones con COMFANDI - Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca, con el propósito de aunar esfuerzos para fortalecer la capacitación en TIC, en los procesos de emprendimiento que atiende COMFANDI; y gestiones con la empresa CO&TEX, quienes están interesados en el montaje de un centro POETA ACCESIBLE. También se gestionó alianzas con las Universidades Minuto de Dios y Universidad del Área Andina y se trabajó conjuntamente para la preparación de propuestas en atención a convocatorias públicas para el Ministerio de las Tecnologías para la información y las Comunicaciones.

Con relación a la normatividad legal, la fundación cumplió con los requisitos establecidos por el Gobierno Colombiano (Ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de diciembre de 2107) obteniendo la calificación de permanencia en el régimen tributario especial, que establece que las Entidades sin Ánimo de Lucro - ESAL calificadas por la DIAN, seguirán pagando impuesto de renta sobre los excedentes no apropiados para el desarrollo de su objeto social, a la tarifa del 20%.

Respecto a los Estados financieros, en el año 2019, en razón a que la Fundación Trust – Colombia, no está usando el sistema financiero de la OEA (ORACLE); el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 fue auditado por la firma de auditoría, BDO Colombia S.A.S.; y para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, fue auditado por la firma de auditoría, CONTROL P&G SAS. Los Estados financieros

reportes y notas fueron enviados a Trust Washington para su consolidación. En ambos periodos los dictámenes fueron emitidos sin salvedades.

Para lograr la sostenibilidad de la Fundación, se espera que para el año 2020, se concreten las gestiones que se han venido adelantando para la consecución de nuevos proyectos.



# IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS 2019

Convenios implementados durante el año 2019.

	Tipo de cambio	
		3.277
CONTRATOS EJECUTADOS 2019	VALOR USD	VALOR COP\$
POSTOBON	37.839	123.997.000
OIM	79.020	258.947.000
<b>TOTAL</b>	<b>116.858</b>	<b>382.944.000</b>

- Organización Internacional para las Migraciones - OIM

Durante el año de 2019, se continuo con la ejecución de los contratos: prestación de servicios OIM PSPJ 2691 CM 353-A y Contrato de servicios OIM PSPJ 2647 CM 353-A, para realizar el acompañamiento empresarial en el proyecto “Promoción de la empleabilidad digital en la prevención de la vinculación de jóvenes y adolescentes a nuevas formas de violencia urbana (NFVU): “empleabilidad digital - eeD” en las ciudades de Barranquilla, Medellín, Tumaco, Pasto, Cal y Buenaventura.



Para el proyecto “Empleabilidad y Emprendimiento Digital”, se desarrollaron los siguientes componentes:

- Primer componente, de acompañamiento Psicosocial.
- Segundo componente, de formación y empleabilidad digitales.
- Tercer componente, alianzas empresariales, para la consecución de empleo.

El rol de Trust for the Americas, como operador empresarial de este proyecto consistió en impulsar el emprendimiento, apoyando a los jóvenes emprendedores en la generación de prototipos; elaboración de planes de negocio; gestionar mentorías de emprendimiento por parte de expertos y empresarios, para fortalecer los nuevos emprendimientos; adelantar alianzas con los sectores público-privados; y promover la empleabilidad mediante la gestión en el mercado laboral.

#### Logros:

El proyecto culminó el 30 de julio de 2019, generó una dinámica empresarial de participación de los empresarios en la definición de cuál debe ser la formación que deben recibir los jóvenes, para lograr cubrir sus vacantes en posiciones que tengan involucrado el uso de las TIC, como: a) **MARKETING DIGITAL:** Incluye la promoción de productos y servicios, el desarrollo de estrategias de CRM – Experiencia de usuario, e-commerce, publicidad y comunicación digital, posicionamiento de marca, nuevos canales de distribución, herramientas de posicionamiento digital (Google Adwords, SEO, SEM, Google, Analytics), Big Data; y b) **PROGRAMACIÓN:** Incluye el diseño y desarrollo de página WEB, aplicaciones Apps, lenguajes de programación, sistema de gestión de contenidos (Content Management Systems) CMS (wordpress), Desarrollo de plataformas financieras, Cloud Computing.

Adicionalmente mejoró las habilidades digitales, de los jóvenes vinculados al proyecto, facilitándoles la consecución de empleo y la ideación y puesta en marcha de negocios que usa de manera directa o indirecta las TIC.

#### RESULTADOS DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DIGITAL

CIUDAD	FORMACIÓN	EMPRENDIMIENTO	EMPLEO	EMPRESAS VINCULADAS
BARRANQUILLA	111	58	53	25
BUENAVENTURA	103	57	46	29
CALI	108	43	65	9
MEDELLIN	92	55	37	22
PASTO	98	45	53	36
TUMCO	106	60	46	13
<b>TOTAL</b>	<b>618</b>	<b>318</b>	<b>300</b>	<b>134</b>



Cumplimos con las metas propuestas: capacitamos 318 emprendedores, logramos procurarles empleo a 300 jóvenes y vincular a 134 empresas.

- **Donación de Gaseosas Posada Postobón S.A.**

En el mes de diciembre del 2018 se recibió una donación de Gaseosas Tobón S.A., por valor de \$100.000.000. para el proyecto “Fortalecimiento institucional de las organizaciones cultivadoras de mango orgánico en los municipios de Santa Catalina y Santa Rosa de lima, en el departamento de Bolivar” con vigencia hasta julio 10 de 2019.

Con el objetivo de fortalecer la organización (FUNPROESAT), y a sus asociados mediante el establecimiento de metodologías y desarrollo de instrumentos para la formación de nuevos líderes, para dinamizar la comercialización de mango orgánico, facilitando la relación comercial (transaccional) con POSTOBON, e incentivando la adhesión de nuevos asociados.



Santa Catalina, Julio 31 de 2019

Taller Plan de Sostenibilidad





## Logros:

De este proceso de fortalecimiento organizacional y de liderazgos, se resaltan los siguientes logros entre otros:



- a) En el proyecto han participado de manera directa 77 personas productores de mango entre asociados a FUENPROESAT y productores independientes, de ellos 32 asistieron al 100% de las capacitaciones programadas y reciben certificación del fortalecimiento de sus capacidades.
- b) En el municipio de Santa Rosa de Lima, los productores de mango se motivaron y tomaron la iniciativa de constituir una nueva asociación. Se avanzó en definición de su razón social, marca, misión, visión estatutos, ubicación, definición de socios y crearon las condiciones para la realización de su asamblea constitutiva, en un clima adecuado basado en la participación, intercambio de ideas y debate amplio, que no deja dudas ni inconformismos en el proceso de formalización de ORGANIFRUT.
- c) Resolución de conflictos: se evidencia que las organizaciones tienen divergencias potenciales con otras organizaciones y sectores de la región, debido a su historia organizacional. Al respecto, en los talleres de resolución de conflictos y liderazgo se establece diferentes estrategias de resolución de conflictos que los productores deberán implementar para afrontar y resolver las divergencias, al interior de su comunidad, en los dos municipios focalizados.
- d) A partir de las sesiones de Asociatividad, Economía Solidaria y liderazgo, en FUNPROESAT se reformuló el Plan estratégico actualizando y contextualizando la misión, visión y valores organizacionales, desde una mirada solidaria.
- e) Los talleres de Administración y Finanzas en los dos municipios se orientan al análisis de la dinámica de la organización a partir de los elementos del modelo CANVAS: (Segmento de clientes; propuesta de valor; canales de comunicación y ventas; relaciones con clientes; flujo de ingreso; recursos clave; actividades clave; y socios claves).  
El taller con la metodología CANVAS permitió a los productores de FUNPROESAT establecer acuerdos que, de ser llevados a la práctica fortalecerán la organización. Entre los acuerdos esta: dinamizar los equipos de trabajo para la toma de decisiones internas; activar el pago de aportes de los socios con un valor de 10.000 pesos mensuales; activar el fondo rotatorio y presupuestar los costos del envío de mango al Valle de Cauca, para evaluar si FUNPROESAT puede asumir esta actividad evitando la intermediación.
- f) A partir de este fortalecimiento, los productores independientes y asociados a FUENPROESAT, reconocen de manera generalizada, que no cuentan con un documento que establezca la trazabilidad de sus egresos e ingresos, respecto a la

producción y comercialización de mango, que además les permita cuantificar las pérdidas o utilidades derivadas de su actividad, o no se les ha socializado. Se plantean la necesidad de democratizar la gobernanza de la Fundación, y fortalecer la estructura orgánica de la misma.

- g) Los productores reconocen la importancia del Marketing para promocionar la venta de la producción de mango, evalúan su nombre marca y eslogan, e identifican las mejores estrategias de Marketing para el desarrollo de los procesos de comercialización.
- h) Los participantes cuentan con las herramientas necesarias para la formulación de proyectos.
- i) FUNPROESAT decide formular el proyecto en torno a Santa Catalina, el desarrollo del taller se centra en la formulación de un plan de negocios para la adquisición de dos Camiones (Refrigerado Furgón de 8 toneladas) que permita a la organización fortalecer la comercialización del mango de hilaza y demás productos frutícolas de FUNPROESAT hacia distintas regiones del país.
- j) Se identifica como ideas de proyectos importantes a formular, a mediano o largo plazo, el establecimiento de una planta para la producción de pulpa de fruta que permita el aprovechamiento del mango de clase que no se comercializa con SEA o Postobón y su comercialización a nivel regional, en los meses de no cosecha, de la misma manera, se formulan iniciativas sobre constitución de viveros de mango hilaza y semilleros de árboles maderables nativos.

## INICIATIVAS Y PROPUESTAS REALIZADAS EN COLOMBIA 2019

En El año 2019, se continuó con el proceso de consecución de recursos, en esta vía se adelantó las siguientes acciones con el apoyo de Linda Eddleman:

### Con el despacho de la primera Dama de Colombia y Ecopetrol.

Atención a la visita de la Primera Dama Señora María Juliana Ruiz a uno de nuestros centros Mi Llave en ciudad Bolívar, en las instalaciones de nuestro aliado Fundación Laudes Infantes; Con el propósito de impulsar la posibilidad de participación de Trust for the Americas, en el desarrollo de los centros SACUDETE, una iniciativa del Gobierno para el impulso de la economía naranja.

### Gestión -para participar en licitaciones públicas con el Ministerio para las Tecnologías y las Comunicaciones.

- **Programa de Ciudadanía Digital:** Se estableció contacto con la Universidad Minuto de Dios, para presentar la licitación (FTIC-LP-05-2019), por valor de \$5.336.186.230. con el objeto de Implementar la estrategia Ciudadanía Digital 2019 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que consiste en la formación y certificación de habilidades y competencias digitales en modalidades presencial y virtual.

Este proceso no fue posible culminarlo, el FONTIC no nos aceptó la certificación de capacitaciones que el Trust hizo con el programa REDVOLUCION, que implementamos en el año 2016, La universidad Minuto de Dios no pudo aportar la experiencia en certificación de este tipo de capacitaciones.

- **Programa de REDVOLUCION,** Se estableció contacto con la Universidad del Área Andina, para la participación en esta licitación (FTIC-LP-006-2019), por valor de \$1.560.554.809. Se adelantó el proceso licitatorio, dentro del cual el FONTIC, cambio las condiciones de presupuestos reduciendo, el valor del presupuesto, el tiempo y conservando las metas inicialmente solicitadas.

Se analizo con La Universidad del Área Andina, los riesgos que implicaba una posible implementación del programa con las nuevas condiciones, concluyendo que era muy difícil cumplir con las metas solicitadas y en caso de no cumplir el riesgo económico y reputacional, era muy alto, razón por la que se decidió no terminar el proceso.

#### ● PROSPERIDAD SOCIAL

Se continuo con el contacto iniciado en el año de 2018 con el área de Cooperación Internacional. Se adelantó una serie de reuniones que concluyeron con la presentación de una propuesta para el desarrollo del proyecto “APOYO A LA TRANSICIÓN DE JÓVENES EN ACCIÓN DEL PROCESO ACADÉMICO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS (EMPRENDIMIENTO)” Bajo la figura de un convenio de Cooperación Internacional por valor total de \$1.286.192.700 de los cuales Prosperidad Social aportaría \$600.000.000 en efectivo, y el Trust una contrapartida en especie de \$687.066.300.

El trámite de este proyecto quedo en que Prosperidad Social, tiene listo el borrador de los estudios previos. El proceso no siguió porque el director de Cooperación internacional de Prosperidad Social se retiró, se espera sea retomado en el año 2020.

#### ● COMFANDI

Se presentó un proyecto denominado “CAPACITACION EN CONTENIDOS DIGITALES A EMPRENDEDORES PROGRAMA CreActívate 4.0 – COMFANDI” con el objetivo de brindar

herramientas TIC, accesibles para los emprendedores del programa CreActívate 4.0, como parte del apalancamiento y sostenibilidad de sus negocios en el mediano plazo.

Se propone la modalidad de convenio de cooperación entre COMFANDI y TRUST. El valor total de la propuesta es de \$216.520.000, aporte de COMFANDI \$119.520.000, y en aporte especie de TRUST FOR THE AMERICAS \$ 97.000.000, que incluye dejar los contenidos usados en la capacitación a Disposición de COMFANDI.

- **CO&TEX.**

Se está adelantando gestiones con esta empresa de confección textilera, cuenta con 1200 empleados, su planta de personal incluye empleados en situación de discapacidad. Tiene interés en nuestros centros POETA ACCESIBLE, con el propósito de capacitar e incluir en su nómina más personas en situación de discapacidad y promocionar esta iniciativa para el empresariado de Pereira.

## ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y FUNDRAISING PARA EL AÑO 2020

Para el año 2020, Trust Colombia estableció las estrategias de consecución de recursos, alineadas con las políticas institucionales ajustadas al contexto colombiano. Por lo tanto, continuaremos promocionando los programas DIA, POETA.

En coordinación con el Trust Washington, se continuará adelantando gestiones con el Gobierno Colombiano y la empresa privada; gestionando las propuestas que están en curso ante Prosperidad Social, COMFANDI, y fortaleciendo el relacionamiento con el sector privado, como las gestiones que se vienen haciendo con CO&TEX, para lograr el montaje de un centro POETA ACCESIBLE; gestionando ante gobiernos como alcaldías municipales; y continuar trabajando con aliados como la universidad del Área Andina, para presentarnos conjuntamente en convocatorias públicas, entre ellas REDVOLUCION, para el Fondo de tecnologías para la Información FONTIC, de MINTIC.

Se trabajará para concretar acciones para entrar en el mercado de servicios de consultoría, en temas relacionados con la apropiación de las TIC, acorde con las necesidades de la cuarta revolución industrial.

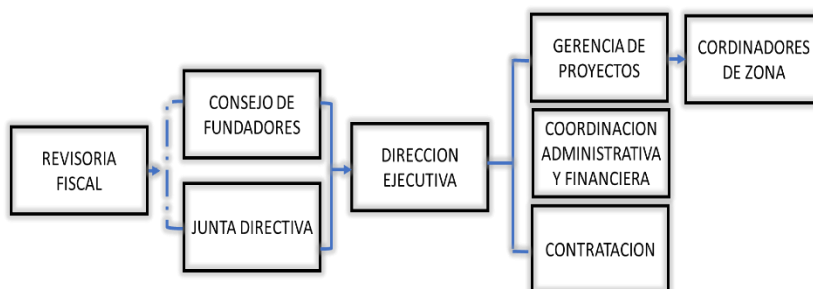
Adicionalmente, para continuar con el trabajo con entidades del sector público nos enfrentamos a la necesidad de capitalizar la fundación de tal manera que Trust pueda presentar indicadores financieros adecuados para competir, y establecer un capital de trabajo que le permita desarrollar un proyecto mientras se reciben los recursos de los contratos que se firmen en evento de ganar alguna propuesta.

## PERSONAL E INFRAESTRUCTURA

Durante el año de 2019, la fundación mantuvo el equipo de personal estrictamente necesario para el desarrollo de los proyectos: Empleabilidad y Emprendimiento Digital eeD, financiado por la OIM y Fortalecimiento organizacional de los campesinos cultivadores de mango de Hilaza, financiado por Gaseosas Postobón y la fundación Postobón.

13

### ORGANIGRAMA 2019



## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN COLOMBIA 2019

### INGRESOS

Tipo de cambio 3277

EJECUCION PRESUPUESTO INGRESOS 2019	Presupuesto 2019 USD	Ejecución Presupuesto 2019 USD	Presupuesto 2019 \$COP	Ejecución presupuesto 2019 COP\$	%
<b>Ingresos de Programas</b>	\$ 113.414	\$ 78.947	\$ 371.657.984	\$ 258.710.943	
<b>Dinero</b>	\$ 113.414	\$ 78.947	\$ 371.657.984	\$ 258.710.943	
POSTOBON FI (1)	27.742	22.575	90.909.205	73.978.590	
POSTOBON FII (2)	-	7.323	-	23.997.000	
OIM 1	43.938	19.931	143.983.829	65.314.554	
OIM 2	41.735	29.118	136.764.950	95.420.799	
<b>Operaciones</b>	\$ -	\$ 41.028	\$ -	\$ 134.448.598	
<b>Dinero</b>	\$ -	\$ 41.028	\$ -	\$ 134.448.598	
OIM 1 (3)		13.475		\$ 44.157.446	
OIM 2 (4)		16.495		\$ 54.054.201	
POSTOBON (5)		7.941		\$ 26.021.410	
OTROS (6)		3.117		\$ 10.215.541	
<b>Gran Total</b>	\$ 113.414	\$ 119.975	\$ 371.657.984	\$ 393.159.541	106%

- (1) Donación Gaseosas Tobón S.A. - Ingreso en el 2018 se ejecuto en el 2019
- (2) Convenio de cooperación firmado en noviembre 2019, para 6 meses
- (3) Overhead - resultado de la ejecución contrato donación OIM
- (4) Overhead - resultado de la ejecución de servicios de la OIM
- (5) Overhead y gastos administrativos del proyecto
- (6) Reintegro DIAN , venta de activos y remanente de 2018

Los ingresos ejecutados en el 2019 corresponden a la ejecución de los proyectos de la OIM y Gaseosas Postobón y Fundación Postobón

## EGRESOS

14

				Tipo de cambio 3277		
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019</b>	PRESUPUESTO 2019 USD	PRESUPUESTO EJECUTADO 2019 USD	PRESUPUESTO 2019 COP \$			TOTAL EJECUTADO 2019
<b>Programas (ejecución)</b>	<b>113.414</b>	<b>78.947</b>	<b>371.657.984</b>			<b>258.710.943</b>
Programas actividades en campo	113.414	78.947	371.657.984			
POSTOBON FI	27.742	22.575	90.909.205			73.978.590
POSTOBON FII		7.323				23.997.000
OIM 1	43.938	19.931	143.983.829			65.314.554
OIM 2	41.735	29.118	136.764.950			95.420.799
<b>Operaciones funcionamiento oficina</b>	<b>5.767</b>	<b>41.028</b>	<b>18.900.000</b>			<b>134.448.598</b>
<b>Personal</b>	-	<b>16.883</b>	-	(1)		<b>55.324.817</b>
Salarios Directora (Se pagan en línea directa)	-	11.895	-			38.980.000
Prestaciones Sociales directora y seguridad social	-	4.988	-			16.344.817
<b>Honorarios Consultores</b>	-	<b>8.132</b>	-			<b>26.650.000</b>
Coordinador Financiero	-	4.272	-			14.000.000
Consultores elaboración de propuestas, conciliaciones bancarias	-	3.860	-			12.650.000
<b>Costos administrativos</b>	<b>2.777</b>	<b>4.073</b>	<b>9.100.000</b>	(1)		<b>13.346.468</b>
Arriendo (bodega)	1.068	1.432	3.500.000			4.692.846
Comunicaciones	-	-	-			
Equipo de oficina (mantenimiento software)	320	108	1.050.000			353.000
Materiales, libros y suscripciones	-	125	-			410.000
Caja Menor (gatos de transporte y mantenimiento de ofic)	534	1.630	1.750.000			5.343.040
Servicios (Admón., luz, y agua) no hay cargos x q no hay of	-	-	-			
Renovación matrícula mercantil y RUP	702	648	2.300.000			2.123.200
Programa de contabilidad Word Office	-	130	-			\$424.382
Impuesto de renta 2018	-	-	500.000			
<b>otros Servicios administrativos , financieros</b>	<b>2.991</b>	<b>11.940</b>	<b>9.800.000</b>	(1)		<b>39.127.313</b>
Auditoria Anual/Revisoría Fiscal	2.136	9.079	7.000.000			29.752.500
Costos financieros y bancarios (4x1000 y transferencias)	534	752	1.750.000			2.465.040
Imprevistos (pagos seguridad social años anteriores y concepto tributario)	-	2.109	1.050.000			6.909.773
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>119.182</b>	<b>119.975</b>	<b>390.557.984</b>			<b>393.159.541</b>

Los egresos de los proyectos corresponden a los costos de línea directa en su ejecución, de acuerdo con los objetivos propuestos.

Los Gastos de Salarios, honorarios y administración de la fundación fueron provistos por los overhead obtenidos al finalizar la ejecución de cada proyecto.

# PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2020

## INGRESOS

Tipo de cambio  3.277

15

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	Presupuesto 2020 USD	Presupuesto 2020 COP
<b>Ingresos de Programas:</b>	\$ 235.389	\$ 771.369.127
<b>Dinero</b>	\$ 235.389	\$ 771.369.127
POSTOBON FII	19.980	65.474.100
Posibles proyectos :		
COMFANDI	31.913	104.580.000
Properidad Social	141.883	464.951.391
CO&TEX	41.612	136.363.636
<b>Operaciones</b>	\$ 52.928	\$ 173.446.088
<b>Dinero</b>	\$ 52.928	\$ 173.446.088
POSTOBON FII	2.997	9.821.115
Posibles proyectos :	-	
COMFANDI	4.559	14.940.000
Properidad Social	41.211	135.048.609
CO&TEX	4.161	13.636.364
<b>Gran Total</b>	\$ 288.317	\$ 944.815.215

Para la sostenibilidad de la operación de la Fundación el 2020, se espera la concreción de los proyectos que se han venido gestionando desde el año 2019.

## EGRESOS

Tipo de cambio 3.277

16

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
	2020 USD	2020 COP \$
<b>Programas</b>	<b>235.389</b>	<b>771.369.127</b>
Programas actividades	235.389	771.369.127
POSTOBON FII	19.980	65.474.100
Posibles nuevos proyectos:	-	-
COMFANDI	31.913	104.580.000
Prosperidad Social	141.883	464.951.391
CO&TEX	41.612	136.363.636
<b>Operaciones funcionamiento oficina</b>	<b>52.928</b>	<b>173.446.088</b>
<b>Personal</b>	<b>30.536</b>	<b>100.066.088</b>
Salarios	24.901	81.600.000
Prestaciones Sociales	2.757	9.034.088
Seguridad social	2.878	9.432.000
<b>Honorarios Consultores</b>	<b>8.544</b>	<b>28.000.000</b>
Coordinador Financiero	8.544	28.000.000
<b>Costos administrativos</b>	<b>4.223</b>	<b>13.840.000</b>
Arriendo (bodega)	1.721	5.640.000
Comunicaciones	366	1.200.000
Equipo de oficina (mantenimiento software)	366	1.200.000
Caja Menor (gastos de transporte y mantenimiento de ofic)	915	3.000.000
Renovación matrícula mercantil y RUP	702	2.300.000
Impuesto de renta 2019	153	500.000
<b>otros Servicios administrativos , financieros</b>	<b>9.625</b>	<b>31.540.000</b>
Auditoria Anual/Revisoría Fiscal	8.343	27.340.000
Costos financieros y bancarios (4x1000 y transferencias)	732	2.400.000
Imprevistos	549	1.800.000
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>288.317</b>	<b>944.815.215</b>

El presupuesto de la fundación para el 2020, está proyectado bajo la expectativa de concretar los proyectos que se están gestionando con Prosperidad Social, COMFANDI y CO&TEX. Se espera cubrir parte de salarios y honorarios de administración como gastos directos de los proyectos.



# DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA EL AÑO 2020

## DESAFÍOS

17

- Concretar los proyectos que se están gestionando para lograr la sostenibilidad de la Fundación.
- Para continuar la operación en Colombia incluyendo competir en convocatorias públicas se requiere fortalecer el capital de trabajo y los indicadores financieros.
- Conseguir recursos para pagar la preparación de propuestas, porque requieren de tiempo para investigar conseguir aliados y preparar los documentos de la propuesta.
- Desarrollar una estrategia de prestación de servicios de capacitación para lograr apoyar la sostenibilidad de la operación misional de la Fundación.

## OPORTUNIDADES

- Presentar propuestas para las licitaciones de MINTIC, REDVOLUCIÓN.
- Continuar en búsqueda de convenios de cooperación Internacional a través de Trust Washington.
- Promocionar la estrategia de Alianzas Integrales para promover el emprendimiento, que se consolidó como buena práctica, escalable y replicable, gracias a las experiencias capitalizadas a través de los diferentes proyectos que hemos implementado como los de la OIM, Fundación Bavaria y gaseosas Postobón, y la amplia experiencia de Trust en el hemisferio.



MYRIAM STELLA ROMERO R.  
Representante Legal



Bogotá, 14 de mayo de 2020

Señores  
**DIAN**  
Ciudad

REF: Certificación ausencia de responsabilidad en delitos contra la administración pública

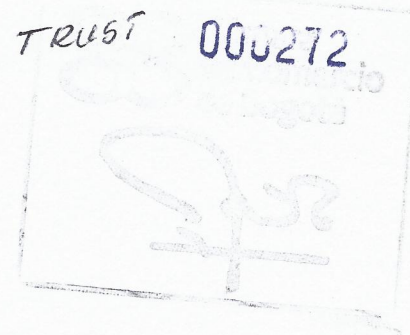
Apreciados señores:

**MYRIAM STELLA ROMERO ROMERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.524.821, en mi calidad de Representante Legal de la **FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS** con NIT 900.144.080-2, certifico que: El miembro del Consejo de Fundadores, la Junta Directiva, representante legal principal y representante legal suplente, relacionados a continuación, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acredita mediante certificados de antecedentes emitidos por la Policía Nacional de Colombia y la Procuraduría General de la Nación, para los ciudadanos Colombianos:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
39524831	MYRIAM STELLA ROMERO ROMERO	DIRECTORA EJECUTIVA
00542786123 (PP)	ALEX FIGUEROA	SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
42973915	MARIA EMMA ARDILA GAVIRIA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
0017544687 (PP)	SUSAN BENSON	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
51563623	KATIA MARGARITA CALDERON BROWN	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
81717401	CARLOS JOSE INFANTE ARDILA	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE
79152084	ESTEBAN XAVIER GARCIA DE LA TORRE	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE

Cordialmente,

  
**MYRIAM STELLA ROMERO ROMERO**  
Representante legal



A la Junta Directiva de la FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

### Informe sobre los estados financieros consolidados

He auditado los estados financieros de la FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### Responsabilidades de la gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de que estén libres de errores de importancia relativa; de seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables

### Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes en Colombia. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales y reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones del ejercicio.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la FUNDACION en función de estas. Una auditoría también

TRUST 000273

incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los registros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la FUNDACION TRUST FOR THE AMERICA por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dicha fecha, de conformidad las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (Pymes) en Colombia

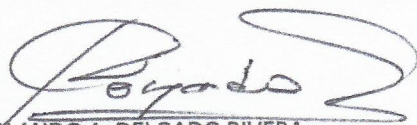
### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2019, la FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros .

la FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios

### Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, teniendo en cuenta la estructura organizacional actual.



ORLANDO A. DELGADO RIVERA

T.P. 2852-T

Enero 30 de 2020.

Calle 126 No 52 A 96 Apto. 536, Bogotá D.C.

**FUNDACIÓN TRUST FOR THE AMERICAS**  
Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

## ÍNDICE

### Estados Financieros

Estados de la situación financiera .....	3
Estados de resultados integral .....	4
Estados de cambios en el fondo social .....	5
Estados de flujos de efectivo.....	6
Notas a los estados financieros.....	7

**FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS**  
**ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos)

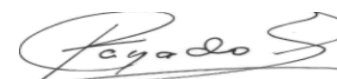
ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE		PASIVO	NOTA	DICIEMBRE	
		2019	2018			2019	2018
<b>Activo corriente</b>				<b>Pasivo Corriente</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	Nota 7	104.468	264.364	Cuentas por pagar	Nota 10	5.710	121.287
Deudores	Nota 8		46.514	Obligaciones laborales	Nota 11	16.536	14.796
Anticipo Contratistas		3.665	0	Impuestos por pagar	Nota 12	777	1.352
<b>Total activo corriente</b>		<u>108.133</u>	<u>310.878</u>	Contratos de servicio en ejecución	Nota 13	40.823	18.971
				<b>Total Pasivo Corriente</b>		<u>63.846</u>	<u>156.406</u>
<b>Activo no corriente</b>				<b>Total Pasivo</b>		<u>63.846</u>	<u>156.406</u>
Propiedad planta y equipo	Nota 9			<b>FONDO SOCIAL</b>			
Equipo de oficina		20.939	25.851	Capital asignado		6.496	6.496
Equipo de comunicaciones y computo		11.048	11.048	Excedentes o déficit de ejercicios anteriores		0	0
Equipo de telecomunicaciones		1.263	1.263	Excedentes o déficit del ejercicio		51.365	169.374
Depreciacion acumulada		-19.676	-16.764	<b>Total Fondo Social</b>	Nota 14	<u>57.861</u>	<u>175.870</u>
<b>Total propiedad planta y equipo</b>		<u>13.574</u>	<u>21.398</u>	<b>TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL</b>		<u>121.707</u>	<u>332.276</u>
<b>Total Activos</b>		<u>121.707</u>	<u>332.276</u>				



**MYRIAM STELLA ROMERO ROMERO**  
Representante Legal



**AIDE CRISTANCHO MORENO**  
Contador  
T.P. No. 12814-T



**ORLANDO A. DELGADO RIVERA**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 2852-T

**FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**(Cifras expresadas en miles de Pesos Colombianos)**

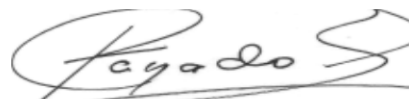
	NOTAS	2019	DICIEMBRE 31	2018
<b>INGRESOS</b>				
Ingresos por ejecucion de convenios		173.472		77.336
Ingresos Operacionales - Donaciones		-		148.341
Ingresos por Servicios de Consultoria		109.471		
Ingresos por contratos de servicios				273.418
<b>Total Ingresos</b>	<b>Nota 15</b>	<b>282.943</b>		<b>499.095</b>
Costos de Convenios	<b>Nota 16</b>	<u>(193.684)</u>		<u>(345.914)</u>
Gastos Administración	<b>Nota 17</b>	<u>(35.072)</u>		<u>(34.078)</u>
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>54.187</b>		<b>119.103</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>				
Financieros				
Recuperaciones Otros Costos y Gastos	<b>Nota 18</b>	3.208		55.130
Utilidad en venta propiedad planta y equipo	<b>Nota 19</b>	834		
<b>Total Otros Ingresos</b>		<u>4.042</u>		<u>55.130</u>
<b>OTROS EGRESOS</b>				
Financieros		(6.864)		(4.859)
Diversos				
<b>Total Otros Egresos</b>		<u>(6.864)</u>		<u>(4.859)</u>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<u><b>51.365</b></u>		<u><b>169.374</b></u>



**MYRIAM STELLA ROMERO ROMERO**  
Representante Legal



**AIDE CRISTANCHO MORENO**  
Contador  
T.P. No. 12814-T



**ORLANDO A. DELGADO RIVERA**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 2852-T



**FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL  
DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE 2019  
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<b>Fondo Social</b>	<b>Movimientos Año 2019</b>		<b>Total Fondo Social Neto</b>
	<i>Saldo 31/12/2018</i>	<i>Disminución</i>	<i>Incremento</i>	<i>Saldo 2019</i>
Fondo Social	6.496			6.496
Excedentes/ deficit neto del año	169.374	(169.374)		-
Resultado Ejercicio	-	-	51.365	51.365
<b>Saldos al 31 de Diciembre</b>	<b>175.870</b>	<b>(169.374)</b>	<b>51.365</b>	<b>57.861</b>



**MYRIAM STELLA ROMERO R.**  
Representante Legal



**AIDE CRISTANCHO MORENO**  
Contador  
T.P. No.12814



**ORLANDO A. DELGADO RIVERA**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 2852-T

FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

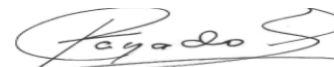
Flujo de efectivo de las actividades de operación:	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Excedente o Pérdida del periodo	50.531	169.374
Utilidad en venta de equipo de oficina	834	-
Depreciación	6.230	12.216
<b>Efectivo Generado en operación</b>	<b>57.595</b>	<b>181.590</b>
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Deudores	42.849	(21.261)
Propiedad planta y Equipo	(1.594)	(2.935)
Otros pasivos	(21.852)	-
Cuentas por pagar	(121.287)	60.347
Impuestos, gravámenes y tasas	661	1.352
Obligaciones laborales	1.740	8.211
<b>Efectivo neto utilizado por las actividades de operación</b>	<b>(41.888)</b>	<b>227.304</b>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Obligaciones financieras		-
Disminución de fondo social	(169.374)	(37.779)
Incremento de fondo social	51.365	-
<b>Efectivo neto generado por actividades de financiación</b>	<b>(118.009)</b>	<b>(37.779)</b>
Aumento neto del efectivo	- 159.897	189.525
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	264.364	74.839
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>104.467</b>	<b>264.364</b>



MYRIAM STELLA ROMERO ROMERO  
Representante Legal



AIDE CRISTANCHO MORENO  
Contador  
T.P. No. 12814-T



ORLANDO DELGADO RIVERA  
Revisor Fiscal  
TP No. 2852-T

## FUNDACIÓN TRUST FOR THE AMERICAS

### Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

*(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto las tasas de cambio y valores en otras monedas)*

#### NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

##### Información de la entidad que reporta

La FUNDACIÓN TRUST FOR THE AMERICAS es una entidad sin ánimo de lucro que mediante documento privado No.00001 del 2 de abril de 2007, otorgado en asamblea constitutiva inscrita en cámara de comercio el 3 de abril de 2007; bajo el número 00114676 del libro primero de las entidades sin ánimo de lucro fue inscrita la entidad denominada FUNDACIÓN TRUST FOR THE AMERICAS. La Fundación dentro de su objeto social tiene: promover el desarrollo integral, combatir la pobreza en el hemisferio occidental especialmente en la república de Colombia, a través de programas, proyectos y actividades que contengan los principios y mandatos establecidos en las cartas y acuerdos de la organización de Estados Americanos (OEA), incluyendo la carta democrática interamericana, la convención interamericana contra la corrupción y la convención americana sobre derechos humanos, enfocándose, entre otras cosas en el desarrollo social y la creación de empleo productivo, educación, diversificación e integración económica, libertad y acceso al mercado, intercambio científico y tecnológico, fortalecimiento de las instituciones democráticas, de la sociedad civil, turismo, desarrollo sostenible y protección al medio ambiente y la cultura.

La Fundación Trust For The Américas en Colombia actúa como entidad adscrita a Trust for the Américas establecida en Washington, entidad no gubernamental afiliada a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y constituida bajo la disposición 501(c) (3) del código de impuestos de los Estados Unidos de América. Fue establecida en 1997 a fin de promover la participación de los sectores público y privado en programas de desarrollo y alto impacto social en América Latina y el Caribe. La Fundación ejecuta sus programas a través de socios implementadores locales. Nuestras iniciativas buscan brindar acceso a mayores oportunidades económicas para todos los habitantes del continente, promoviendo para este fin la inclusión social y la buena gobernabilidad. La gestión de La Fundación en el país está apoyada por importantes empresas del sector privado. Durante el año 2019, se culminó la ejecución del proyecto “Empleabilidad y emprendimiento Digital” a través de dos contratos de servicios, suscritos con la Organización Internacional para las Migraciones -OIM.

La Fundación adelanto el proceso de permanencia, para las entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial, según lo establecido en del decreto 2050 de diciembre 2017; y continúa calificada bajo este régimen.

#### NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

##### 2.1. Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes ejercicios:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estados de Resultados Integral, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.
- Estado de Cambios en el Fondo Social, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- Estado de Flujos de Efectivo, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente.

## 2.2. Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Las NCIF aplicables en 2019 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia - NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB. Y las políticas contables establecidas por La Fundación.

## 2.3. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

## 2.4. Moneda funcional

La moneda funcional de LA FUNDACIÓN TRUST FOR THE AMERICAS ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la entidad, tal como lo menciona Sección 30. En este sentido los estados financieros son presentados en peso colombiano (COP).

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

## NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al período en que se emitieron los estados financieros, y además estos fueron aplicados de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

### 3.1 Bases de preparación y períodos contables

La Fundación ha determinado sus principales políticas contables relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), considerando el siguiente orden de prelación establecido en la norma:

- Normas e Interpretaciones del International Accounting Standards Board (IASB).
- A falta de norma o interpretación aplicable específicamente, la administración considera:

Los requisitos y orientaciones de las normas e interpretaciones que traten asuntos relacionados o similares, o a falta de éstos, las definiciones, criterios de reconocimiento y valorización de activos, pasivos, ingresos y gastos dentro del marco conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La administración de La Fundación también considera los pronunciamientos más recientes de otros comités normativos que utilicen un marco conceptual similar a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para crear principios contables, otra literatura contable o las prácticas aceptadas por la industria, siempre y cuando no estén en conflicto con las fuentes de información anteriormente mencionadas.

El Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, unificado junto con las demás normas internacionales en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 el cual fue modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, requiere que la Fundación aplique las NIIF para las PYMES a nivel de registro a partir del 1 de enero de 2016 (Año de la adopción), es de aclarar que pertenecen al grupo 2.

### 3.2 Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo, incluye caja menor; con el dinero de este fondo, se busca cubrir gastos de menor cuantía y en la parte bancaria, La Fundación posee cuentas corrientes en el banco de Bogotá.

Al corte de la presentación de estados financieros no existe efectivo restringido alguno.

### 3.3 Estado de flujo de efectivo

Para los efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo, estos se presentan clasificados en las siguientes actividades:

**Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de La Fundación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

**Actividades de inversión:** constituyen las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

**Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### 3.4 Propiedades, Planta y Equipo

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el Valor Presente de todos los pagos futuros.

Los elementos del activo fijo incluidos en propiedad, planta y equipos se reconocen inicialmente por su costo el cual comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del activo fijo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, como costos del ejercicio en que se incurren.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, que son revisadas periódicamente.

La vida útil de los activos establecida en la política contable de La Fundación es:

- Muebles y enseres: 10 Años
- Equipo de Cómputo: 3 Años
- Equipo de comunicaciones: 3 Años

### **3.5 Deterioro de activos no financieros**

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor de uso. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el importe en libros supera al valor recuperable.

Una pérdida por deterioro previamente reconocida puede ser reversada si se han producido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable y sólo hasta el monto previamente reconocido.

Para efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor de los activos, éstos se agrupan al nivel más bajo en el cual existen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, excluyendo la plusvalía, que presentan deterioro deben ser evaluados en forma anual para determinar si se debe revertir la pérdida.

Las pérdidas por deterioro de operaciones continuas son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado.

### **3.6 Activos Intangibles**

Los activos intangibles se componen por las licencias los cuales se encuentran valorizados al costo de adquisición. La entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

Estos activos se amortizan linealmente en la cantidad de años que se espera rindan beneficios a la entidad.

Por otro lado, es importante agregar que en adelante las vidas útiles de las licencias u otros activos intangibles que surjan a futuro para ser registrados por La Fundación, serán asignadas de acuerdo con la duración del contrato o vigencia de las mismas; en caso de no poderse determinar de manera fiable, será asignada de acuerdo con lo estipulado en la sección 18.

Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

En registros posteriores, se asegurará que no se incluya en los activos intangibles, costos y gastos que no son susceptibles de capitalización y que cualquier cargo diferido, sea reconocido adecuadamente; de ser un activo, deberá cumplir las características de esta sección, o en caso contrario se registrara como gasto del periodo.

### **3.7 Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

### **3.8 Impuesto a las ganancias**

La Fundación determina el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas de acuerdo con las disposiciones legales contenidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta, vigentes en cada período.

### **3.9 Otras provisiones corrientes**

La Fundación solo reconocerá una provisión cuando:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran como provisiones por el valor presente del importe más probable que La Fundación deberá desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

### **3.10 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la ejecución de convenios, donaciones y contratos de servicios en el curso ordinario de las actividades de La Fundación. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado y se registran

cuando han sido efectivamente prestadas.

La Fundación reconoce los ingresos cuando:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- b) Es probable que La Fundación obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

### **3.11 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de La Fundación.

### **NOTA 4- USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones. A continuación, se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para La Fundación:

#### **Cálculo de depreciación y amortización, y estimación de vidas útiles asociadas:**

Tanto los activos fijos como los activos intangibles con vida útil definida son depreciados y amortizados linealmente sobre la vida útil determinada por La Fundación. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario cada tres años.

#### **Litigios y contingencias**

La Fundación evalúa periódicamente la probabilidad de existencia de litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la administración de La Fundación y los respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

#### **Gestión de Riesgos**

En virtud de sus operaciones la Fundación está expuesta al siguiente riesgo financiero:

- Riesgo de liquidez



De forma común con todos los demás negocios, La Fundación está expuesta a riesgos que surgen del uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procesos de La Fundación para administrar los riesgos y métodos utilizados para medirlos. Información cuantitativa adicional respecto a dichos riesgos se presenta a lo largo de estos estados financieros.

No ha habido ningunos cambios sustantivos en la exposición de La Fundación a los riesgos de instrumentos financieros, sus objetivos, políticas y procesos para administrar dichos riesgos o los métodos utilizados para medirlos desde los períodos previos, a menos que se señale lo contrario en esta nota.

#### **Principales instrumentos financieros**

Los principales instrumentos financieros utilizados por La Fundación, de los cuales surge el riesgo por instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Efectivo
- Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo

**Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez surge de la administración de La Fundación del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de suerte principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el riesgo que La Fundación encontrará difícil al cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de La Fundación es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento.

#### **NOTA 5- CAMBIOS CONTABLES**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para la PYMES).

#### **NOTA 6- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES**

Las enmiendas publicadas y adoptadas son el pronunciamiento oficial de las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2017, con aplicación anticipada permitida)

El 28 de diciembre de 2018 se emitió el Decreto 2483 del Ministerio de Comercio, Industria y Comercio por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de Información Financiera, NIIF para las Pymes, Grupo 2, anexos al Decreto 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017, respectivamente, y se dictan otras disposiciones.

Listado de modificaciones por sección de la NIIF para las PYMES:

##### **Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades:**

- Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.
- Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados

financieros separados de la controladora sobre la base de las Uso de la NIIF para PYMES en los estados financieros separados de una controladora (véase el párrafo 1.7).

#### **Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales:**

- Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las PYMES, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención (véanse los párrafos 2.14A a 2.14D).
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 2.22 relativos a cambios en la Sección 5 (véase la modificación 7), párrafo 2.47 relativo a cambios en la Sección 11 [véase la modificación 14] y los párrafos 2.49(a) y 2.50 (d) relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).]

#### **Sección 4 Estado de Situación Financiera:**

- Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera [véase el párrafo 4.2 (ea)].
- Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación [véase el párrafo 4.12(a) (iv)].

#### **Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados:**

- Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 [véase el párrafo 5.5(e)(ii)]
- Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente re-clasificables al resultado del periodo sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral (Modificaciones a la NIC 1) emitida en junio de 2011 [véase el párrafo 5.5(g)]
- Existen también cambios consiguientes en el párrafo 5.4(b) relativos a cambios en la Sección 17 [véase la modificación 23] y el párrafo 5.5(d) relativo a cambios en la Sección 29 (véase la modificación 44).

#### **Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas:**

- Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio basada en Mejoras a las NIIF emitida en mayo de 2010 (véanse los párrafos 6,2 y 6.3).

#### **Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores:**

- Existen cambios consiguientes que han dado lugar a un párrafo nuevo 10.10A relativos a cambios en la Sección 17 (véase la modificación 23).

#### **Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo:**

- Alineación de la redacción con las modificaciones de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo de Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2009-2011, emitida en mayo de 2012, con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario (véase el párrafo 17.5).
- Incorporación de la exención en el párrafo 70 de la NIC 16 permitiendo que una entidad use el

costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido (véase el párrafo 17.6).

- Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación (véanse los párrafos 17.15 a 17.15D, 17.31(e)(iv) y 17.33). [Existen también cambios consiguientes en el párrafo 17.31 relativos a cambios en la Sección 4 [véase la modificación 4] y el párrafo 17.32(c) relativo a cambios en la Sección 2 (véase la modificación 3).

#### **Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía:**

- Modificación para requerir que si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años (véase el párrafo 18.20) [Existen también cambios consiguientes al párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19 (véase la modificación 27).]

#### **Sección 22 Pasivos y Patrimonio:**

- Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo (véase el párrafo 22.3A).

#### **Glosarios (definiciones nuevas):**

Además de las definiciones nuevas que se añaden al glosario como resultado de las otras modificaciones, se han propuesto las siguientes definiciones nuevas:

- a) mercado activo;
- b) familiares cercanos a una persona;
- c) negocio en el extranjero;
- d) pagos mínimos del arrendamiento; y
- e) costos de transacción

#### **NOTA 7- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**

El detalle del efectivo se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	Saldos a 31 de diciembre de 2019	Saldos a 31 de diciembre de 2018
Caja	400	400
Bancos	104.068	263.964
<b>Total efectivo</b>	<b>104.468</b>	<b>264.364</b>

- a) No existen restricciones de uso de los fondos presentados en efectivo y efectivo equivalente.
- b) Al 31 de diciembre de 2019 La Fundación tenía en sus cuentas corrientes, fondos disponibles de los convenios en ejecución.

El efectivo y equivalente al efectivo se encuentra mantenido en pesos colombianos.

#### NOTA 8 - DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
Contrato de servicios OIM		46.514
Anticipo a Contratistas	3.665	-
<b>Total cuentas comerciales por cobrar y otras</b>	<b>3.665</b>	<b>46.514</b>

#### NOTA 9 - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El detalle de los equipos se compone de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
Equipo de Oficina	20.939	25.851
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	11.048	11.048
Equipo de Telecomunicaciones	1.263	1.263
Depreciación Acumulada	(19.676)	(16.764)
<b>Total equipos</b>	<b>13.574</b>	<b>21.398</b>

En el año 2019 se vendieron muebles y enseres, escritorios y sillas, por valor de \$4.912.000 con una depreciación acumulada de \$1.260.667, generando utilidad en venta de activos de \$833.667.

#### NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente forma, al 31 de diciembre:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
A entidades vinculadas (Washington)		97.995
Honorarios	4.924	18.971
Acreedores Varios	54	3.364
Retención en la Fuente	679	66
Impuesto ICA Retenido	53	148
<b>Total cuentas comerciales por pagar</b>	<b>5.710</b>	<b>121.287</b>

A diciembre 31 de 2019 los pasivos corrientes están representados por los costos y gastos por pagar de acuerdo con el programa que los generó, así como los impuestos por pagar representados por la retención en la fuente, la retención de ICA.

#### NOTA 11 - OBLIGACIONES LABORALES

Los Beneficios a Empleados presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
Vacaciones	7.800	5.932
Cesantías	7.800	7.800
Intereses a las cesantías	936	937
Otros		127
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>16.536</b>	<b>14.796</b>

Se registra el pasivo generado por la vinculación laboral por concepto de vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías pendientes de pago para la directora de La Fundación, de acuerdo con la normatividad vigente.

#### NOTA 12 -IMPUESTOS POR PAGAR

El pasivo por impuesto corriente se genera por los ingresos recibidos y está compuesto de la siguiente manera:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
Impuesto de industria y comercio por pagar	777	1.352
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>777</b>	<b>1.352</b>

La Fundación por pertenecer al régimen tributario especial, no realiza provisión del impuesto a la renta ya que realizan actividades encaminadas a generar bienestar para la comunidad y el Estado le otorga beneficios tributarios especiales, por cuanto cumplan con todos los requisitos previamente establecidos en la ley.

El artículo 358 de ET, consagra que el beneficio neto o excedente, tendrá carácter de exento cuando se destine directamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad, y/o se constituya una asignación permanente.

De acuerdo con el artículo 19 de Estatuto Tributario Colombiano, pertenecen a este régimen las siguientes personas o entidades: Las Corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, siempre que su objeto social principal y sus recursos estén destinados a actividades de salud, deporte, educación formal, cultural, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental o programas de desarrollo social, dichas actividades deben ser de interés general y los excedentes generados en cada periodo deberán ser reinvertidos en su objeto social principal.

#### NOTA 13 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
Contrato de Servicios - OIM PSPJ 2647 CM - 353 A		18.971
Convenio de Colaboración Fundación Postobón	40.823	
<b>Total otros pasivos no financieros</b>	<b>40.823</b>	<b>18.971</b>

En esta cuenta se registran los valores correspondientes a los Ingresos recibidos por los Convenios y que no se han ejecutado.

#### NOTA 14 - FONDO SOCIAL

##### FONDO SOCIAL EMITIDO

El capital emitido a 31 de diciembre se compone de la siguiente manera:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
Fondo Social asignado	6.496	6.496
<b>Total fondo social emitido</b>	<b>6.496</b>	<b>6.496</b>

##### EXCEDENTES (PÉRDIDAS) ACUMULADAS

Los excedentes netos del 2018 fueron utilizados según autorización de la Junta Directiva en el Acta 17 del 13 de marzo de 2019, para el desarrollo de las actividades inherentes al desarrollo del objeto social de la Fundación.

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
Excedente de ejercicios anteriores	-	169.374
Excedente del ejercicio	51.365	
<b>Total excedentes (pérdidas) acumuladas</b>	<b>51.365</b>	<b>169.374</b>

Los excedentes de 2018 fueron utilizados según autorización de Consejo de Fundadores y la Junta Directiva (acta 17 del 13 de marzo de 2019), al desarrollo del proyecto “Fortalecimiento institucional de las organizaciones cultivadoras de mango orgánico en los municipios de Santa Catalina y Santa Rosa de Lima en del departamento de Bolívar” así:

Concepto	Valor
Costos invertidos como contrapartida en el desarrollo del proyecto Fortalecimiento instituciones en el departamento de Bolívar	67.985
Costos directos del proyecto Fortalecimiento organizacional de los campesinos cultivadores de mango de hilaza, en los municipios de Santa Catalina y Santa Rosa de Lima.	101.389
<b>TOTAL</b>	<b>169.374</b>

## RESULTADO DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio debe apropiarse con destinación específica, así:

Proyecto	Monto
Fortalecimiento organizacional para el desarrollo de proyectos sociales	51.365
Total - Resultado del ejercicio	<u>51.365</u>

## NOTA 15 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarios se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
<b>CONVENIOS</b>		
CODHES		77.336
Contrato de servicios OIM PSPJ 2691 CM 353-A	149.475	242.504
Convenio de Colaboración Fundación Postobón	23.996	
<b>SERVICIOS DE CONSULTORIA</b>		
Contrato de servicios OIM PSPJ 2647 CM 353-A	109.472	30.914
<b>DONACIONES</b>		
Gaseosas Posada Tobón		148.341
<b>Total ingresos</b>	<b>282.943</b>	<b>499.095</b>

La Fundación registró ingresos por la ejecución de dos contratos de servicios y un convenio, suscritos con la OIM y por la Donación de Gaseosas Postobón S.A., y el Convenio de Colaboración celebrado con la Fundación Postobón,

## NOTA 16 - COSTOS DE CONVENIOS

En este rubro se registran los gastos correspondientes a los convenios de La Fundación. El detalle se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
De personal	57.978	74.574
Honorarios	117.723	215.099
Arrendamientos	-	26.233
Por servicios	1.008	7.657
Seguros	266	
Viaje	12.739	15.337
Diversos	3.970	7.014
<b>Total costos de convenios</b>	<b>193.684</b>	<b>345.914</b>

#### NOTA 17 - GASTOS ADMINISTRACION

En este rubro se registra los costos correspondientes a sostenimiento y la operación de La Fundación. Y se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
De personal	13.884	3.530
Honorarios	3.700	14.000
Impuestos	777	1.352
Arrendamientos	4.693	438
Contribuciones y afiliaciones		1.213
Seguros		602
Otros	650	569
Legales	1.320	891
Diversos	5.522	4.861
Mantenimiento Equipo	353	
Depreciaciones	4.173	6.622
<b>Total gastos de operación</b>	<b>35.072</b>	<b>34.078</b>

#### NOTA 18 - OTROS INGRESOS

Los otros ingresos corresponden al valor reintegrado de la DIAN. Los otros ingresos se componen de la siguiente forma al 31 de diciembre:

Descripción	Saldos a 31 de Diciembre de 2019	Saldos a 31 de Diciembre de 2018
<b>RECUPERACIONES</b>		
CODHES		5.402
Incapacidades		14.556
DIAN	2.814	34.922
Otros	394	250
<b>Total otros ingresos</b>	<b>3.208</b>	<b>55.130</b>

#### NOTA 19 - UTILIDAD EN VENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Ingresos por la venta de muebles y enseres por \$ 833.667

#### NOTA 20 - NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha la que supone que La Fundación podrá cumplir con los plazos de pago obligatorios sobre sus obligaciones.

La NIIF para las PYMES. Sección 3.8 La administración reconoce que permanece la incertidumbre acerca de la capacidad de la entidad de cumplir sus requerimientos de financiamiento y refinanciar o pagar sus facilidades de crédito a medida que vencen. Sin embargo, según se describiera anteriormente, la





administración tiene expectativa razonable de que La Fundación tiene recursos adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Si por algún motivo la entidad no puede continuar como negocio en marcha esto podría tener un impacto en la capacidad de la entidad de realizar activos a sus valores reconocidos, otros activos intangibles y cancelar pasivos durante el curso normal del negocio a los montos valuados en los estados financieros individuales.

#### **NOTA 21 - HECHOS POSTERIORES**

La administración de La Fundación no tiene conocimiento de hechos posteriores al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros que lo pudiesen afectar significativamente.

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos, representante legal y contador de La Fundación Trust Fort the Américas

### CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la FUNDACION TRUST FOR THE AMERICAS al 31 de diciembre de 2019 conforme a las normas, que así lo regulan, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Fundación a diciembre 31 de 2019.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

Los activos y pasivos de La Fundación existen y las transacciones registradas se han realizado en el año correspondiente.

Todos los hechos económicos han sido reconocidos.

Los activos representan derechos y los pasivos obligaciones, obtenidos o a cargo de La Fundación.

Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Cordialmente,

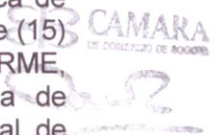


**Myriam Stella Romero Romero**  
Representante Legal  
CC.39.524.831



**Aidé Cristancho Moreno**  
Contador Público  
C.C. 51.560.425  
TP No. 12814 - T

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los 2 días del mes de abril de 2007, en el despacho de la Notaría Quince (15) del Círculo de Bogotá D.C., cuyo titular es GUSTAVO COMBATT LACHARME, compareció JORGE ANDRES ESCOBAR GALINDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.594.305 expedida en Bogotá, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 98.099 del C.S.J., quien actúa conforme a poder especial amplio y suficiente en nombre y representación de THE TRUST FOR THE AMERICAS, entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en Washington D C, Estados Unidos de América, como se acredita en el documento expedidos por el gobierno del Distrito de Columbia, Departamento de Asuntos Regulatorios y del Consumidor, Administración de Regulación de Negocios, adjunto, el cual está debidamente legalizado y apostillado.



Quien actuando en las calidades anotadas manifestó:

PRIMERO: Que se presenta ante notario para autenticar el presente documento privado que contiene los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro, que se denominará "FUNDACIÓN TRUST FOR THE AMERICAS" según poder especial amplio y suficiente que faculta al apoderado para realizar todas las gestiones necesarias para la constitución de la fundación mencionada, la cual se registrá por los estatutos que se adoptan a continuación:

ARTICULO 1. NOMBRE.- La entidad que se rige por los presentes estatutos se denominará Fundación Trust for the Americas, tendrá su domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C. Se constituye como una institución sin ánimo de lucro, de utilidad común y su duración será indefinida.

ARTICULO 2. DOMICILIO.- La fundación podrá cambiar su domicilio cuando las circunstancias así lo requieran informando a las autoridades competentes de su nuevo domicilio.

ARTICULO 3. OBJETO.- La fundación tendrá como objeto promover el desarrollo integral, combatir la pobreza en el hemisferio occidental, especialmente en la República de Colombia, a través de programas, proyectos y actividades que contengan los principios y mandatos establecidos en las cartas y acuerdos de la Organización de Estados Americanos, incluyendo la Carta Democrática Interamericana, la Convención Inter Americana contra la Corrupción y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, enfocándose, entre otras cosas en el desarrollo social y la creación de empleo productivo, educación, diversificación e integración económica, libertad y acceso al mercado, intercambio científico y tecnológico, fortalecimiento de las instituciones democráticas, de la sociedad civil, turismo, desarrollo sostenible y protección al medio ambiente y a la cultura. Para lo anterior, la Fundación propenderá por:

1. Fortalecer el diálogo para el desarrollo;
2. Fortalecer la cooperación para el desarrollo entre las instituciones que operan en el hemisferio occidental;
3. Incrementar el intercambio de conocimiento, información y experiencias;
4. Fortalecer y diversificar el financiamiento de sociedades para el desarrollo;
5. Fortalecer la integración regional y sub regional, y;
6. Solicitar y proveer fondos, servicios y contribuciones en especie para cumplir todos los propósitos arriba mencionados tanto de entidades públicas como privadas.

**TRUST1**

La fundación será una entidad sin ánimo de lucro. Ningún dividendo o ganancia será distribuida entre los directores, empleados u otras personas naturales excepto cuando la fundación esté autorizada para hacer pagos razonables a personas en razón de sus servicios prestados.

En ningún caso las actividades sustanciales de la fundación consistirán en la divulgación de propaganda o tratará de influenciar la legislación, e igualmente la fundación no deberá participar e intervenir a favor de alguna campaña política o a favor de algún candidato que pretenda acceder a un cargo público.

ARTICULO 4. DIRECCION.- La fundación será administrada y dirigida por el Consejo de Fundadores, la junta directiva y el Director General, quienes trabajarán para el desarrollo del fin social previsto en los objetivos.

ARTICULO 5. ADMINISTRACION.- La fundación tendrá los siguientes órganos de administración

1. Consejo de Fundadores;
2. Junta directiva;
3. Director General, y;
4. Revisor fiscal.

ARTICULO 6. MIEMBROS.- El Consejo de Fundadores lo forman las personas que firmaron el acta de constitución, siendo la máxima autoridad y sus determinaciones serán de obligatorio cumplimiento. El Consejo de Fundadores está conformado por una sola persona jurídica extranjera cual es Trust for the Americas, con domicilio en la ciudad de Washington D.C.

ARTICULO 7. FUNCIONES.- Son funciones del Consejo de Fundadores:

1. Elegir a los dignatarios de la junta directiva y al revisor fiscal;
2. Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos y los estados financieros;
3. Determinar la orientación general de la fundación;
4. Aprobar las reformas estatutarias, la disolución y liquidación de la fundación y;
5. Las demás que le señale la ley.

ARTICULO 8. REUNIONES.- El Consejo de Fundadores se reunirá extraordinariamente cada vez que lo acuerden los fundadores o lo solicite la junta directiva o el revisor fiscal y ordinariamente una vez al año en su sede principal, durante los tres primeros meses.

ARTICULO 9. CONVOCATORIA.- La convocatoria para cualquier clase de reunión se hará por escrito firmado por el Director General o en su defecto el presidente de la junta directiva; tratándose de reuniones ordinarias, su convocatoria deberá hacerse por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación y para reuniones extraordinarias la convocatoria deberá hacerse con 5 días comunes.

ARTICULO 10. QUORUM Y DECISIONES.- El consejo sesionará y decidirá con la presencia de por lo menos la mitad más uno del total de fundadores. Esta mayoría será la necesaria para cualquier clase de decisión, tanto del Consejo de Fundadores como de la junta directiva.

ARTICULO 11.-REUNIONES NO PRESENCIALES. Siempre que se pueda probar, habrá reunión de Consejo de Fundadores y de Junta Directiva cuando por cualquier medio todos los socios o miembros puedan deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva.

PARAGRAFO: Cuando se trate de comunicaciones sucesivas, éstas deberán ocurrir de manera inmediata de acuerdo al medio empleado. Las disposiciones consagradas en este artículo aplicarán a las reuniones de la Junta Directiva.

83 CAMARA  
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

ARTICULO 12.-LUGAR Y FECHA DE REUNIONES. El Consejo de Fundadores se reunirá en el domicilio principal de la fundación, el día y hora indicados en la convocatoria.

PARAGRAFO.-No obstante, podrá reunirse sin previa citación y en cualquier sitio, cuando estuviere representada la totalidad de las acciones suscritas. Las disposiciones consagradas en este artículo aplicarán a las reuniones de la Junta Directiva.

ARTICULO 13. MIEMBROS.- La junta directiva estará formada por tres miembros principales con sus correspondientes suplentes numéricos elegidos por el Consejo de Fundadores para períodos de (de un año, contados a partir de la fecha de su elección).

ARTICULO 14. FUNCIONES.- Son funciones de la junta directiva:

1. Designar y remover los dignatarios cuya elección no corresponda al Consejo de Fundadores;
2. Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la fundación;
3. Delegar en el Director General o en cualquier otro funcionario de la fundación, las funciones que estime convenientes;
4. Autorizar al Director General para comprar, vender o gravar bienes para celebrar contratos cuyo valor exceda el equivalente en pesos Colombianos a la suma de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$5,000)
5. Convocar por escrito al Consejo de Fundadores a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente;
6. Presentar al Consejo de Fundadores los informes que éste le solicite;
7. Examinar los libros de contabilidad, actas y demás libros que lleve la fundación, y;
8. Tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la fundación,

ARTICULO 15. REUNIONES.- La junta directiva se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al año y podrá reunirse extraordinariamente cuando lo soliciten dos de sus miembros, el Director General o el revisor fiscal.

ARTICULO 16.-DIRECTOR GENERAL.-La representación legal y la administración de la fundación corresponden al Director General, quien tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas accidentales, temporales y absolutas y en los casos de incompatibilidad o inhabilidad.

ARTICULO 17.-NOMBRAMIENTO Y PERIODO. El nombramiento del Director General y su suplente será hecho por la Junta Directiva, para períodos de un (1) año, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos libremente antes del vencimiento de su período, y podrá recaer en personas que no sean accionistas de la fundación.

ARTICULO 18.-FUNCIONES. El Director ejercerá las siguientes funciones:

**TRUST**

1. Representar a la fundación ante el Consejo de Fundadores, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional;

2. Celebrar y ejecutar todos los actos u operaciones comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la fundación, obteniendo autorización previa de la Junta Directiva en los casos expresa y taxativamente previstos en los estatutos, y en especial por lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, y lo señalado en el artículo 19;

3. Presentar conjuntamente con la Junta Directiva los estados financieros y en particular los balances de fin de ejercicio que deba aprobar el Consejo de Fundadores, acompañada de sus correspondientes anexos;

4. Tomar las medidas necesarias para la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la fundación;

5. Convocar al Consejo de Fundadores a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, lo mismo que convocar a la Junta Directiva a reuniones extraordinarias cuando sea necesario para la administración de la fundación;

6. Presentar a la Junta Directiva para aprobación, el presupuesto anual, balances mensuales, trimestrales y anuales, y suministrarle los informes que ésta solicite en relación con la fundación y sus actividades;

7. Cumplir las ordenes e instrucciones que le imparta el Consejo de Fundadores o la Junta Directiva, y;

8. Cumplir o hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de la fundación.

ARTICULO 19.-LIMITACIONES.-Las siguientes actuaciones en representación de la fundación o para su manejo, requieren aprobación de la Junta Directiva:

1. Cualquier acto de disposición de un derecho sobre bienes raíces;
2. Adquisición de compañías, establecimientos de comercio y acciones o cuotas de interés social o participación en otras compañías;
3. Cualquier acto dispositivo de derechos sobre propiedad intelectual, así como la realización de acuerdos de licencia y su modificación o terminación;
4. Efectuar donaciones o promesas de donación;
5. Acuerdos de pensión de cualquier clase, así como el otorgamiento de beneficios extralegales a los trabajadores;
6. Otorgamiento o ejecución de acuerdos financieros o de créditos activos y/o pasivos, y;
7. Cualquier acto o contrato que individualmente exceda del equivalente en pesos Colombianos de la suma de Cinco Mil Dólares (USD\$5.000) de los Estados Unidos de América a la tasa de cambio representativa del mercado vigente al momento de la operación.

ARTÍCULO 20 - REVISOR FISCAL Y SUS FUNCIONES. La Fundación tendrá un revisor fiscal que estará a cargo de ejercer la vigilancia de la fundación con las siguientes facultades y obligaciones:

TRUST

1. Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la fundación se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva;

2. Dar oportuna cuenta, por escrito, al Consejo de Fundadores, a la Junta Directiva o al Director General, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la fundación;

CAJ CAMARA  
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

3. Cooperar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados;

4. Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la fundación y las actas de las reuniones del Consejo de Fundadores y de la Junta Directiva, y por que se conserven debidamente la correspondencia de la fundación y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines;

5. Inspeccionar asiduamente los bienes de la fundación y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título;

6. Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores;

7. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente;

8. Convocar al Consejo de Fundadores a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, y;

9. Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende el Consejo de Fundadores.

ARTÍCULO 21.- NOMBRAMIENTO Y PERIODO. El revisor fiscal será elegido por el Consejo de Fundadores, para un período igual al de la Junta Directiva, esto es por un (1) año; elección para la cual se tendrán en cuenta las incompatibilidades previstas por la Ley.

El revisor fiscal podrá ser reelegido indefinidamente o removido libremente antes del vencimiento de su período.

ARTICULO 22. Patrimonio.- El patrimonio inicial de la fundación será el equivalente en Pesos Colombianos a tres mil dólares americanos (US \$3.000) y estará integrado por:

1. Las donaciones de los fundadores;
2. Los auxilios que reciba de entidades públicas o privadas;
3. Donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales o jurídicas;
4. Los beneficios que obtenga de sus actividades;
5. Por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen en la fundación;

ARTICULO 23. ADMINISTRACION.- La organización y administración del patrimonio de la fundación estarán a cargo del Consejo de Fundadores, el cual delegará en el tesorero la responsabilidad de su manejo. Sus fondos serán depositados en cuenta de ahorros o corriente y solamente podrán destinarse al desarrollo de los objetivos propuestos.

ARTICULO 24. DISOLUCIÓN.- La fundación se disolverá y liquidará:

**TRUBO** vencimiento del término de duración;

2. Por imposibilidad de desarrollar sus objetivos;
3. Por decisión de autoridad competente;
4. Por decisión de los fundadores, tomada en reunión del Consejo de Fundadores con el quórum requerido según los presentes estatutos, o;
5. Por las demás causales señaladas en la ley.

ARTICULO 25. LIQUIDADOR.- Decretada la disolución, el Consejo de Fundadores procederá a nombrar liquidador o liquidadores. Mientras no se hagan dichos nombramientos actuará como tal el último Director General inscrito en la cámara de comercio competente.

ARTICULO 26. DONACIÓN.- Terminado el trabajo de liquidación y cubierto el pasivo, el remanente, si lo hubiere, pasará en calidad de donación a una entidad de beneficencia o cualquier otra sin ánimo de lucro que determine el Consejo de Fundadores.

**ARTÍCULO UNICO TRANSITORIO:** Las siguientes personas serán designadas hasta que la fundación decida lo contrario:

DIRECTOR GENERAL:

Dario Soto Abril  
C.C. 80.426.975 Usaquen

DIRECTOR GENERAL SUPLENTE:

Juan Gabriel Viana  
C.C. 79.940.533 Bogotá

JUNTA DIRECTIVA

MIEMBROS PRINCIPALES

SUSAN BENSON, Ciudadana Americana  
Pasaporte No. US 017544687

MARIA EMA ARDILA  
C.C. 42.973.915 Medellín

ENRIQUE SEGURA, Ciudadano Americano  
Pasaporte No. US 12931078

MIEMBROS SUPLENTE

MARIA ANDREA ALVAREZ  
C.C. 52.253.154 Bogotá

TAMARA ALFONSO  
C.C. 53.905.063 Bogotá



TRUST1

CAROLINA MARIN  
C.C. 52.258.309 Bogotá

REVISOR FISCAL:

ORLANDO ANTONIO DELGADO RIVERA  
C.C. 17.164.031 Bogotá  
T.P. 2852 - T



Se deja constancia que todas las personas fueron consultadas con anterioridad y han manifestado su aceptación al cargo para los cuales fueron designados.

No siendo otro el objeto de este documento privado, Jorge Andrés Escobar, manifestó que actuando en la condición descrita en el presente documento, acepta en su totalidad el contenido, tal como queda redactado, por encontrarse ajustado a la verdad y en testimonio de su aprobación, firma el presente documento.

  
Jorge Andrés Escobar Galindo  
C.C. 79.594.305 Bogotá  
T.P. 98.099 CSJ